



Dependencias deben absorber autónomos con menos recursos

Reguladores energéticos. Sensible aumento en sus plantillas laborales y reducción de sus gastos, grandes desafíos en 2025

Las dependencias federales que absorberán las funciones de los siete organismos autónomos extintos en semanas pasadas, enfrentarán significativos retos operativos durante el próximo año.

Entre estos desafíos destacan el considerable aumento en sus plantillas laborales y la reducción de sus presupuestos.

Uno de los mayores retos lo enfrentará la Secretaría de Energía. Actualmente cuenta con 762 trabajadores, por lo que deberá incorporar a su organigrama a los

464 empleados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a los 368 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Como resultado, la Sener duplicará su plantilla, pasando de 762 a mil 594 trabajadores, según datos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esto se dará en un contexto de reducciones presupuestales. Tanto la CRE como la CNH reportaron recortes de 32.9 por ciento en sus asignaciones para 2025, recursos que no fueron reasignados a la Sener. —Héctor Usla / PÁG. 4



DESAPARICIÓN DE AUTÓNOMOS

Absorberá APF a organismos, pero con menos recursos

Las secretarías estarán a cargo de las instituciones extintas, pero enfrentarán retos

Dependencias como la Sener duplicarán trabajadores, pero con 20% menos dinero

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Las dependencias federales que absorberán las funciones de los siete órganos autónomos extintos en semanas pasadas por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, enfrentarán significativos retos operativos durante el próximo año. Entre estos desafíos destacan el considerable aumento en sus plantillas laborales y la reducción de sus presupuestos.

Uno de los mayores retos lo enfrentará la Secretaría de Energía (Sener). Actualmente cuenta con 762 trabajadores, por lo que deberá incorporar a su organigrama a los 464 empleados de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a los 368 de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Como resultado, la dependencia que encabeza Luz Elena González duplicará su plantilla, pasando de 762 a mil 594 trabajadores, según datos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Este incremento se dará en un contexto de reducciones presupuestales. Tanto la CRE como la CNH reportaron recortes del 32.9 por ciento en sus asignaciones para 2025, recursos que no fueron reasignados a la Sener, ya que la dependencia energética también sufrirá una disminución anual del 20.9 por ciento en su presupuesto, según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025.

Marcial Díaz, presidente de la Asociación de Regulados del Sector Energético (ARSE), indicó que tanto la CRE como la CNH dejarán de operar a finales de marzo de 2025, y se prevé que la Sener asuma sus funciones a partir de abril.

Por su parte, la Secretaría de Economía enfrentará una situación similar. Deberá recibir a los 474 trabajadores de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), aumentando su plantilla de mil 313 a mil 787 empleados, lo que representa un incremento del 36.1 por ciento.

A pesar de esto, la Cofece sufrirá un recorte presupuestal del 72.1 por ciento para 2025, y dichos recursos no se transferirán a la Secretaría de Economía, que también enfrentará una reducción de su presupuesto del 14.4 por ciento.

Por su parte, el Instituto Na-

cional de Estadística y Geografía (INEGI) también verá disminuido su presupuesto en un 17.5 por ciento. Sin embargo, deberá integrar a los 187 empleados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), lo que aumentará su plantilla a 24 mil 067 trabajadores.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que cuenta con mil 402 empleados, dejará la mayor cantidad de trabajadores sin adscripción clara. Algunos podrían ser transferidos a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), mientras que otros podrían formar parte de un nuevo organismo encargado de cumplir con las disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), adscrito a la Secretaría de Economía.

REPARTIRÁN FACULTADES

Un caso particular es el del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuyos 755 empleados serán reasignados a distintas dependencias, entre ellas, la Secretaría del Buen Gobierno

y Anticorrupción (anteriormente Función Pública), que actualmente cuenta con 2 mil 493 trabajadores.

Finalmente, los 591 empleados de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC) serán integrados a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que, pese a recibir un aumento presupuestal del 1.8 por ciento para 2025, ya opera con una plantilla de 5 mil 407 trabajadores.

El decreto presidencial establece que los derechos laborales de los trabajadores serán respetados en su totalidad y que los recursos humanos de los órganos extintos se incorporarán a las dependencias que asuman sus funciones.

Paola Morales, socia de la firma Santamarina

y Steta, señaló que "la historia ha demostrado que al gobierno le resulta muy difícil autorregularse. Sin embargo, tendrá que hacerlo debido al T-MEC y a otros tratados internacionales". Morales también enfatizó la importancia de la legislación secundaria en temas como transparencia, protección de datos personales y telecomunicaciones, áreas que podrían enfrentar retrocesos significativos.

ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con un reporte del IMCO, la eliminación de los organismos viola al menos tres cláusulas del T-MEC.



FOCOS

Extinguen. El 20 de diciembre pasado, el Poder Ejecutivo publicó el DOF la reforma por la que se eliminaron siete organismos autónomos, mismos que serán absorbidos por diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF).

Transición. De acuerdo con el decreto, serán respetados los derechos laborales de los trabajadores del Estado.

Todo el país. La reforma también extinguirá a los organismos estatales encargados de vigilar que se garantice la transparencia y el derecho a la información.

Bajo propio riesgo

Las dependencias que absorberán las funciones de los siete órganos autónomos extintos, enfrentarán significativos retos operativos durante el próximo año.

Presupuesto de organismos autónomos desaparecidos y de secretarías receptoras

■ Cifras en millones de pesos

	2024/a	2025/p
Secretaría de Energía	167,736.2	138,307.4
Comisión Reguladora de Energía [CRE]	285.5	199.9
Comisión Nacional de Hidrocarburos [CNH]	247.6	173.3
Secretaría de Economía	3,960.4	3,597.9
Comisión Federal de Competencia Económica [Cofece]	687.9	687.9
Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]	14,245.3	12,245.3
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval]	411.3	206.3
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688.3	140,799.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones [IFT]	1,680.0	1,680.0
Secretaría de Educación Pública	439,017.9	450,887.9
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación [Mejoredu]	665.7	675.0
Secretaría de la Función Pública	1,636.6	1,699.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INA]	1,097.4	994.0

/a. Aprobado; /p. Presupuestado

Fuente: SHCP

DE UN PLUMAZO...

32

AÑOS

De experiencia acumula la Cofece en materia de competitividad; la CRE tiene 31 años.

0.05%

DEL PRESUPUESTO

De Egresos representan los recursos de los 7 organismos, según México Evalúa.